

El Progreso, Tierra Blanca.



Índice

PRESENTACIÓN	2
CRÉDITOS	2
1. IDENTIFICACIÓN GENERAL	3
ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL.	4
2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA	4
3. CROQUIS DE LA COMUNIDAD	5
4. CRONOLOGÍA HISTÓRICA MÍNIMA	6
5. CICLO ANUAL	7
6. ADSCRIPCIÓN Y PRÁCTICAS CULTURALES	8
ADSCRIPCIÓN.	8
PRÁCTICAS CULTURALES.	8
7. ASAMBLEAS	9
GENERAL:	9
COMITÉ.	9
8. ESTRUCTURA INTERNA	9
COMITÉS REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO.	10
COMITÉS INTERNOS O PROPIOS DE LA COMUNIDAD.	11
9. PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA ORGANIZACIÓN INTERNA	11
10. PRESENCIA DEL TRABAJO DE BENEFICIO COMÚN (FAENA O SERVICIO PÚBLICO)	11
11. COSTUMBRE JURÍDICA, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, TIPIFICACIÓN DE FALTAS Y DELITOS	12
TRATAMIENTO DE LAS FALTAS O DELITOS Y LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS AL INTERIOR DE LA COMUNIDAD.	12
TRATAMIENTO DE LOS ASUNTOS, PROBLEMAS Y DELITOS QUE SE TURNAN FUERA DE LA COMUNIDAD.	12
PROCEDIMIENTOS DE DETENCIÓN.	12
12. REFERENCIAS	13

Presentación

El Padrón de Comunidades Indígenas del Estado de Guanajuato, es el instrumento que nos permite identificar a las comunidades indígenas presentes en la entidad.

Con su integración, atendemos a lo dispuesto en la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el estado de Guanajuato.

El presente documento es el insumo principal que nos permite reconocer a El Progreso, municipio Tierra Blanca, como comunidad indígena e integrante de dicho padrón.

En el Gobierno del Estado creemos firmemente en la participación de las personas para construir su desarrollo, es por ello que con el esfuerzo compartido entre sociedad y los tres órdenes de gobierno, impulsaremos el desarrollo integral de las familias indígenas de El Progreso, acorde a sus tradiciones y cultura.

Nuestro reconocimiento a nuestros pueblos originarios, a nuestras raíces y tradiciones que nos dan identidad, de la cual nos sentimos orgullosos los guanajuatenses.

Créditos

La presente monografía se elaboró con la participación de los siguientes habitantes de la comunidad:

María del Carmen García García (presidenta del Comité de Salud), Agustina González González, Rosa María Hernández Pérez, Paulino García Duarte, Cenaida Hernández Martínez, Ofelia García De la Cruz, María Imelda García Ramírez, Ma. Guadalupe, González Álvarez, Ester Rodríguez González, Esperanza Mendieta Osorio (presidenta del Comité de Fiestas Patronales), María Teresa Félix Roque (secretaria del Comité de Salud), Silvia Chávez Gallegos, Herlinda Ramírez Flores, Misael Flores Hernández (secretario de fiestas patronales de Santa Teresita), Catalina Ramírez Olvera (vocal de vigilancia de Oportunidades) y María Antonia Olvera Félix.

El Progreso, Tierra Blanca.

1. Identificación general

- ❖ En 1993 se fundó la comunidad.
- ❖ Según cuentan los habitantes, el nombre de la comunidad se debe a que la población confía en el progreso. Anteriormente se llamaba El Cadillo.
- ❖ La comunidad El Progreso está conformada por 209 habitantes, de los cuales 104 son hombres y 105 mujeres. Sus edades se distribuyen como se describe a continuación (Censo de Población y Vivienda, 2010):

Edad	Personas
De 0 a 2 años	11
De 3 a 5 años	24
De 6 a 11 años	38
De 12 a 14 años	13
De 15 a 17 años	21
De 18 a 59 años	95
De 60 años y más	7
Total	209

- ❖ Todos ellos hablan español como primera lengua. En la comunidad hay 39 personas que hablan la lengua indígena otomí y otras 39 personas que hablan español y la lengua indígena otomí. Hay cinco personas que forman parte de un hogar donde el jefe de familia o su cónyuge habla otomí.
- ❖ El estatus legal de la localidad es propiedad privada. Hay una localidad interior (secciones, anexos, fracciones o barrios).
- ❖ Se identifica con la clave INEGI: 110400087.
- ❖ En la localidad existen 40 viviendas particulares y colectivas habitadas, con un promedio de 5.23 ocupantes.

El Progreso, Tierra Blanca.

Índice de rezago social.

En El Progreso, según datos del *Índice de Rezago Social* (CONEVAL, 2010) se presentan los siguientes indicadores:

Indicador:	Porcentaje:
Población de 15 años o más analfabeta	19.51
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	0.00
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	59.35
Población sin derecho-habienencia a servicios de salud	29.67
Viviendas con piso de tierra	10.00
Viviendas que no disponen de escusado o sanitario	30.00
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	0.00
Viviendas que no disponen de drenaje	95.00
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	32.50
Viviendas que no disponen de lavadora	100.00
Viviendas que no disponen de refrigerador	70.00

La localidad tiene un índice de rezago social de 0.339015 y un grado de rezago social medio (*Índice de Rezago Social, 2010*).

2. Ubicación geográfica

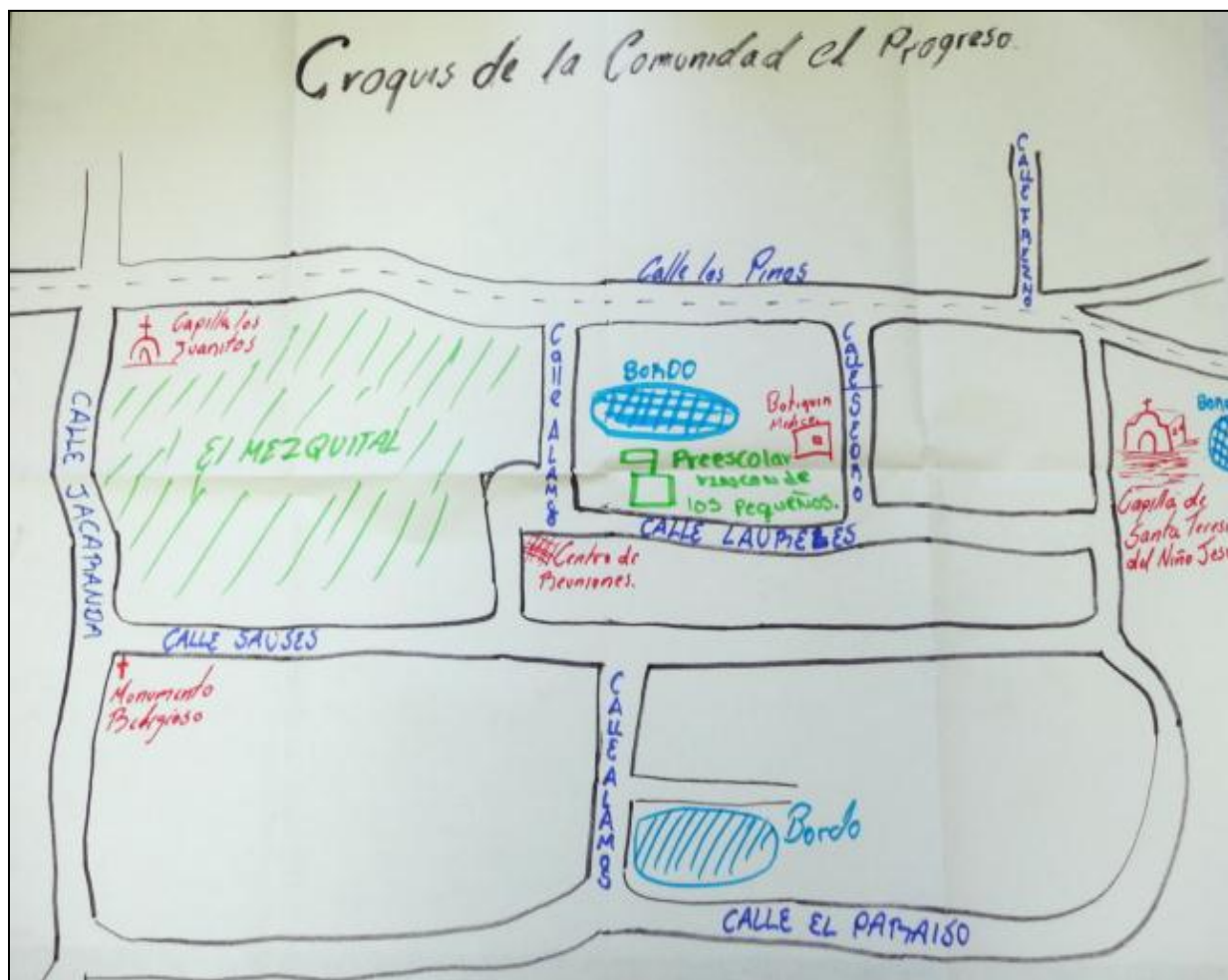
El Progreso se encuentra en el municipio de Tierra Blanca, Gto., a 100° 11' 06" de longitud, 21° 04' 35" de latitud y a 1,763 metros sobre el nivel del mar.



Fuente: Secretaría de Desarrollo Social (2011). *Catálogo de localidades*. Recuperado de <http://cat.microrregiones.gob.mx/catloc/Default.aspx?limpiavar=1>

3. Croquis de la comunidad

La comunidad se identifica a sí misma también por el territorio que comparten, por el entorno físico en el cual vive la colectividad. El espacio que ocupan para fines tales como el asentamiento, el trabajo, la ritualidad y la organización comunitaria lo describen los propios miembros de la comunidad en el siguiente croquis:



4. Cronología histórica mínima

Los habitantes de El Progreso recuerdan algunos de los principales sucesos que han formado a su comunidad y su historia, según se ha transmitido de generación en generación. La siguiente tabla muestra los acontecimientos y fechas como los recuerdan y narran los habitantes de la comunidad.

Año	Acontecimiento
1991	Se realizaron los primeros trabajos de instalación eléctrica y planeación de calles.
1993	Fue la fundación oficial de la comunidad. Se le da oficialmente el nombre de El Progreso, anteriormente se llamaba El Cadillo. Se construyó la ermita. Se eligió a Santa Teresita del Niño Jesús como santa patrona.
1996	Se construyó el preescolar. Se formó el botiquín comunitario de medicina tradicional.
1997	Se construyeron dos bordos para la recepción de agua.
1998	Se instaló el sistema de agua potable.
2004	Se construyó la capilla comunitaria.
2005	Se formó la primera mayordomía. Se instaló la bola del agua. Se le dio continuidad al empedrado de calles.
2007	Se cambió la mayordomía.
2009	Surgió otro cambio en la mayordomía.
2010	Se construyó el parque y el área de la capilla.
2011	Se cambió la fecha de la fiesta de Santa Teresita del Niño Jesús. Antes se celebra el 15 de octubre y ahora es el 1 de octubre.

5. Ciclo anual

Las actividades de la comunidad se pueden entender como una integración de diversos ciclos, que según comentan los habitantes, se presentan de la siguiente forma:

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
Temporada	Frío		Calor							Frío		
Fiestas y ceremonias		Bendición de semilla								Santo patrono	Día de Muertos	Navidad
Periodo de migración		Migración										

FEBRERO	
Ritos agrícolas	Bendición de semilla: Se acude a misa y al final se bendice la semilla.
JUNIO	
Fiestas religiosas	Se realiza la misa de zona.
OCTUBRE	
Fiestas religiosas	Santa Teresita del Niño Jesús: Velación, alba de cohetes, misa y convivencia. También hay danzas, música, coros de alabanza. Al final de la fiesta se hace una procesión por las calles de la comunidad con la participación de todas las mayordomías.
NOVIEMBRE	
Otros eventos	Día de Muertos: Ofrendas, altares y visita al panteón.
DICIEMBRE	
Fiestas religiosas	Navidad: Se hace un novenario, se comparten aguinaldos y se rompen piñatas. Al final se ofrece café, pan, tamales y atole. Se encuentran las comunidades de Cañada de Juanica, El Picacho, Cieneguilla y El Guadalupe. Hay un convivio donde se ofrece arroz, frijoles, mole, garbanzos y agua de sabor.

6. Adscripción y prácticas culturales

Adscripción.

La comunidad se reconoce a sí misma como comunidad indígena por auto adscripción, por conservar sus tradiciones y costumbres y porque se hablaba otomí.

El Progreso es parte del territorio de la congregación indígena otomí de San Ildefonso Cieneguilla, Municipio de Tierra Blanca, Gto.

Las fiestas religiosas son en coordinación con toda la comunidad y trabajan en conjunto. La comunidad trabaja por el bien comunitario porque tiene bien claro su objetivo, que es el progreso.

Un ejemplo de la unidad social son las asambleas comunitarias que realizan cada semana. Se respetan todos los acuerdos que se hacen en ellas.

Prácticas culturales.

En esta comunidad existen varios médicos tradicionales como hierberos, sobanderos y hueseros.

Los lugares sagrados que existen en la comunidad son las capillas. Los mayordomos y la misma comunidad se encargan de su cuidado.

No se siembra, ya que se carece de terrenos para tales efectos.

Las artesanías que se realizan son cestería, sombreros, servilletas bordadas, bolsas de rafia, escobetillas y estropajos.

7. Asambleas

General:

El delegado convoca. Todos los habitantes de la comunidad tienen derecho a participar para la toma de decisiones.

Comité.

Los presidentes de cada comité convocan y todos los beneficiados tienen derecho a participar para la toma de decisiones.

8. Estructura interna

En la localidad existen diversos cargos de autoridad que se describen a continuación. La aceptación de los cargos es voluntaria. Los niveles de autoridad son delegado, subdelegado y población. Entre autoridades de la localidad hay coordinación y apoyo. Las carreras civiles y religiosas son indistintas y trabajan separadas.

Delegado Municipal (Delegado y Subdelegado, 2 funcionarios en total)

- Criterios de elección: Por propuesta en asamblea.
- Mecanismos de elección: Votación.
- Funciones o responsabilidades: El delegado vela por el bienestar comunitario y el subdelegado convoca a asambleas y coordina proyectos.
- Duración del cargo: 3 años.

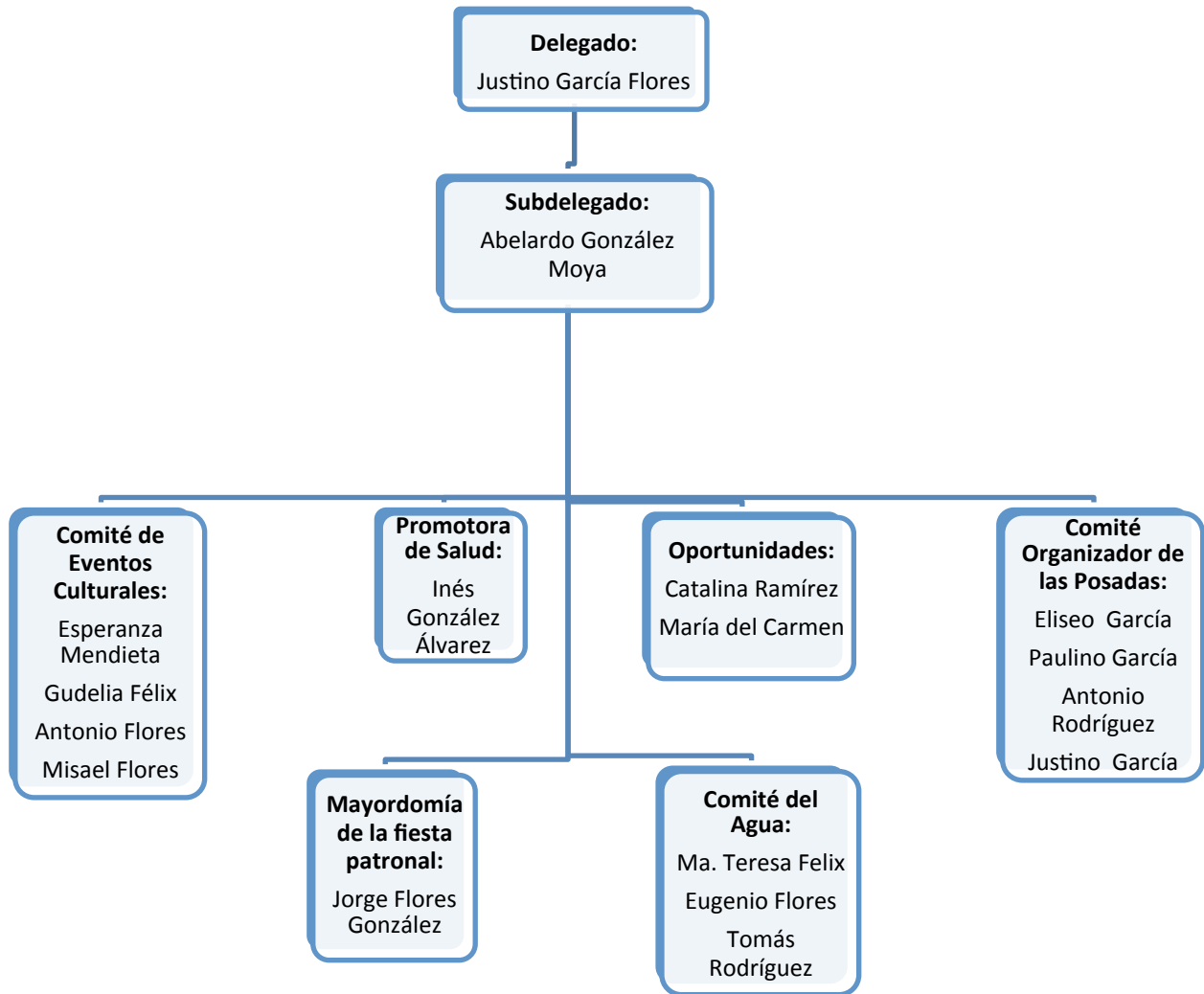
Comités (Varios)

Mayordomos (Primero, Segundo, Tercero y Cuarto, 4 funcionarios)

- Criterios de elección: Sorteo.
- Mecanismos de elección: Sorteo.
- Funciones o responsabilidades: Organizar Fiestas.
- Duración del cargo: 2 años.

El Progreso, Tierra Blanca.

La comunidad representa gráficamente su organización en la siguiente figura:



Comités representantes de las instituciones del Estado.

Actualmente en El Progreso se encuentran los siguientes comités institucionales en materia de educación, salud y bienestar: Tercera Edad y Oportunidades. Y en materia de gestión y servicio el Comité del Agua y Electrificación.

Comités internos o propios de la comunidad.

Internamente hay un Comité de Fiestas Patronales, cuyos cargos son de vocales. Los mecanismos de elección son por propuestas y votación. Tienen derecho a participar todas las personas de la comunidad. Su función o responsabilidad es coordinar las actividades para las fiestas. La duración de su cargo es de un año.

9. Participación de la mujer en la organización interna

Las mujeres participan en la organización interna de la comunidad a través de su presencia en todos los comités y en todas las asambleas que se realizan.

Las mujeres de esta comunidad sí han ocupado un cargo de nivel superior, ya que los hombres no tienen mucha disposición.

10. Presencia del trabajo de beneficio común (Faena o Servicio Público)

En El Progreso se acostumbra a realizar la faena o servicio público por tradición y para cubrir algunas de las necesidades de la comunidad. Estas faenas son convocadas por el delegado y los comités una vez a la semana. Están obligados a participar todos los que tengan capacidad de trabajo. Adultos mayores o personas con alguna discapacidad están exentos. No hay sanciones económicas para quien no cumple

Por ejemplo, la faena más reciente que se ha realizado es la limpieza de las calles, con la participación de 27 personas.

11. Costumbre jurídica, resolución de conflictos, tipificación de faltas y delitos

En la comunidad se cuenta con un reglamento escrito relacionado con los bienes comunes como el agua, se cumple en un 50 por ciento. El delegado o los miembros de los comités son quienes levantan las actas para respetar acuerdos, llevar un registro histórico y consultar dudas.

Tratamiento de las faltas o delitos y la resolución de conflictos al interior de la comunidad.

Son considerados como faltas o delitos menores los malos entendidos, la ebriedad en las calles. Quien interviene en la solución de dichas faltas es el delegado y afectados, a través de la conciliación.

Tratamiento de los asuntos, problemas y delitos que se turnan fuera de la comunidad.

Se consideran faltas o delitos graves el robo, el pandillerismo y la violencia Intrafamiliar. El Ministerio Público interviene en la solución del robo y los actos de pandillerismo, y en la violencia intrafamiliar cuando se presenta una demanda el Ministerio Público es el que procede.

Procedimientos de detención.

Cuando alguien altera el orden público o comete un robo es causa de detención. Para controlar a alguien que se resiste al orden se llama a Seguridad Pública. Se obliga a cumplir con los acuerdos elaborando un acta y sancionando a quien se oponga. En la comunidad no se cuenta con un lugar para encerrar a los delincuentes.

El último caso que atendieron en torno a la justicia fue cuando unas personas ebrias alteraron el orden público y fueron puestos a disposición de la Policía Municipal.

12.Referencias

Censo de Población y Vivienda, 2010. [Archivo de datos]. México, D.F., México: Instituto Nacional de Geografía y Estadística.

Índice de Rezago Social, 2010 [Archivo de datos] México, D.F., México: Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Secretaría de Desarrollo Social (2011). *Catálogo de localidades*. Recuperado de <http://cat.microrregiones.gob.mx/catloc/Default.aspx?limpiavar=1>